

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019

Señores
ACCIONISTAS
TOSQUINI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico del año 2018 de TOSQUINI S.A.

1. Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de las compañías y asegurando un eficiente uso de los recursos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente


Sara Francisca Llerena
COMISARIA

Granma, 15 de Agosto del 2019

ACCIÓN
DOCUMENTO
FOLIO 1

De los señalamientos

Los señalamientos de la Resolución No. 971-2008 de la Superintendencia de
Compañías, por considerar que existen dudas sobre la veracidad de los
datos que se han presentado en el informe de la auditoría, se han
señalado los siguientes:

1. Los señalamientos de los cuales se han cumplido en la forma
señalada y en la forma señalada, así como de los señalamientos de la
Resolución de la Superintendencia y del Director.

2. Los señalamientos de los cuales se han cumplido en la forma
señalada y en la forma señalada, así como de los señalamientos de la
Resolución de la Superintendencia y del Director.

3. Los señalamientos de los cuales se han cumplido en la forma
señalada y en la forma señalada, así como de los señalamientos de la
Resolución de la Superintendencia y del Director.

Adicionalmente, informo que se han cumplido en la forma
señalada y en la forma señalada, así como de los señalamientos de la
Resolución de la Superintendencia y del Director.

Atentamente
Jorge Rodríguez
Jefe de Oficina